



PERSONERIA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
LA GARANTIA DE UN TRATO
JUSTO PARA TODOS



RESOLUCION PM. COD.300-11-039
NOVIEMBRE 22 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE
LIQUIDACION DE RETROACTIVO AL EXPERSONERO DE LA PERSONERIA
MUNICIPAL.

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE HATO COROZAL CASANARE, EN
USO DE SAUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESPECIALMENMTE LAS
CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994 Y DEMAS NORMAS
CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO:

- Que el Doctor CARLOS HUMBERTO TIBADUZA PINTO, laboró como Personero Municipal para el periodo Constitucional 2016–2020 según Resolución No. 200-08-02-004.
- Que el Doctor CARLOS HUMBERTO TIBADUZA PINTO, solicita la liquidación del retroactivo correspondiente a los meses de enero y febrero de 2020.
- Que según la Ley 136 de 1994, el Personero Municipal es autónomo en materia Presupuestal y por ende el ordenador del Gasto.
- Que es deber de la Personería Municipal, cancelar oportunamente a sus empleados el salario mensual devengado.
- Que, en mérito de lo expuesto, la Personería Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago correspondiente al retroactivo del salario devengado durante los meses de enero y febrero de dos mil veintiuno (2021), equivalente a la suma de OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTAS Y SIETE PESOS (\$ 815.497), según planilla anexa y conforme a los considerandos de la presente resolución.



PERSONERÍA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
LA GARANTIA DE UN TRATO
JUSTO PARA TODOS



ARTICULO SEGUNDO: Aféctese el Presupuesto de la Personería Municipal así:
RUBRO:

212111-360- SUELDO PERSONAL DE NOMINA	\$ 415,137.00
212112-360- PRIMA DE SERVIOS	\$ 70,055.00
212113-360- PRIMA DE VACACIONES	\$ 105.226,00
212114-360- PRIMA DE NAVIDAD	\$ 36.056,00
212115-360- INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 161.347,00
212118-360- BONIFICACION POR RECREACION	\$ 27.676,00
<hr/>	
VALOR TOTAL.	\$ 815.497,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Personería Municipal de Hato Corozal, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS
PERSONERA MUNICIPAL